**ANEXO 1**



**solicitud de ExpresiÓN de Interés**

**CONSULTORÍA para EL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LOS PROYECTOS DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA ENCARGADOS POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, en el marco de la normativa de Asociación Público Privada, invita a las firmas consultoras, nacionales y extranjeras, a presentar su Expresión de Interés para participar en el proceso de selección de un consultor de transacción que brinde asesoría contractual, financiera y de promoción nacional e internacional a los siguientes proyectos de transmisión eléctrica encargados por el Ministerio de Energía y Minas:

* Enlace 500 kV Huánuco-Tocache-Celendín-Trujillo, ampliaciones y subestaciones asociadas.
* Enlace 500 kV Celendín-Piura, ampliaciones y subestaciones asociadas.
* Enlace 500 kV San José-Yarabamba, ampliaciones y subestaciones asociadas.
* Enlace 220 kV Ica – Poroma, ampliaciones y subestaciones asociadas.
* Enlace 220 kV Piura Nueva – Colán, ampliaciones y subestaciones asociadas.
* SE Lambayeque Norte 220 kV con seccionamiento de la LT 220 kV Chiclayo Oeste – La Niña/ Felam, ampliaciones y subestaciones asociadas.
* Enlace 220 kV Cáclic – Jaén Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas.
* Enlace 220 kV Belaunde Terry – Tarapoto Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas.
* SE Piura Este 100 MVA 220/60/23 kV.

De manera general, la consultoría comprende las siguientes actividades:

* Definición de la estrategia de desarrollo para cada proceso de licitación o concurso.
* Estructuración y análisis del contenido de la información técnica de los proyectos vinculada a la evaluación económico-financiera, de mercados y estrategias en los procesos de promoción.
* Modelación económico-financiera de los proyectos, análisis de sensibilidad y análisis de bancabilidad, en las fases de formulación, estructuración y transacción de los proyectos.
* Elaboración del Informe donde se desarrolle el análisis cualitativo de los riesgos asociados.
* Análisis, opinión y sustento económico-financiero de las condiciones a ser establecidas en las Bases.
* Elaboración del Informe de recomendación de los montos de las garantías y penalidades.
* Revisión y análisis de las sugerencias de los interesados/postores y las entidades competentes a los Contratos, especialmente en los aspectos relativos a la distribución de riesgos, la bancabilidad y el equilibrio económico-financiero.
* Elaboración del Informe de Valorización y recomendación del Monto Base.
* Promoción (mercadeo) de cada proyecto.

La Expresión de Interés deberá estar conformada por: (i) Carta de Expresión de Interés (Formato No 1) y (ii) Declaración Jurada de Experiencias (Formato No 2), ambos formatos debidamente llenados y firmados, y en idioma español.

La Expresión de Interés deberá ser enviada en formato PDF vía correo electrónico a la mesa de partes virtual de PROINVERSIÓN: mesadepartesvirtual@proinversion.gob.pe, 400 MB como máximo, a más tardar el día 12 de 07 de 2021, hasta las 5:00 p.m. hora de Lima (Perú).

Para mayor información sobre el alcance de la consultoría, las calificaciones y experiencias requeridas, las formalidades para presentar la expresión de interés, así como los criterios para determinar la lista corta de postores calificados, deberá ingresar al siguiente enlace: <https://www.investinperu.pe/telectrica>

Cualquier consulta deberá realizarse al correo electrónico: consultoria@proinversion.gob.pe

Lima, Junio de 2021